Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de octubre de 2017.-

Señor,
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.-

La U.O.C. de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No 2.051/03 y el Decreto Reglamentario No 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de la adjudicación. Con mesa de entrada en la D.G.C.P. del llamado cuyo expediente es el N° 322588 de fecha 26/07/17.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la Empresa **Girasol S.A** de la Ciudad de Carapeguá, adjudicación que corresponde a la Provisión de Almuerzo Escolar. Fonacide segunda etapa -

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (Resolución de adjudicación, informe del comité de evaluación, acta de apertura de ofertas, cuadro comparativo de precios y contrato de adjudicación.

Atentamente.-

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC